

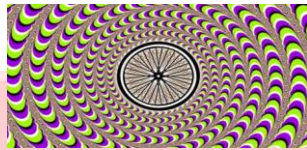
CGT



LIBERTARIA
y SOLIDARIA

LA KE TU DICES

TBMOS



PUBLICACIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES DE LA CGT EN PATRIMONIO NACIONAL

2ª Época

30 enero 2023.– Enero, Febrero 2023 Nº 01

sscgt@patrimonionacional.es

VACÚNATE



AFÍLIATE

@CGT

rojoynegro.info

cgt.org.es

Confederación
General
del Trabajo



sscgt@patrimonionacional.es

<http://sscgt.wordpress.com/>

EDITORIAL

LA REVISTA "LA KE TÚ DICES" "TBMOS"

EDITORIAL

¡Cuántos cosas nos ha traído este 2022!

Y tú has contribuido a hacerlo posible.

En un año muy difícil para la salud y para los derechos laborales y sociales, también debemos recordar que ha habido buenas noticias. Y es que hay algo claro: El Patrimonio puede cambiar, pero no va a cambiar solo.

2023 tiene por delante muchísimos retos. Pero la buena noticia es que estando todos unidos

podemos conseguir todo lo que se nos ponga por delante. Porque sin tu ayuda, sería imposible lograrlo.

Sin duda, **nuestra mayor esperanza eres tú**, pero por cada persona que se conforma, se necesita dos que no lo hagan. Si tienes un amigo o amiga que piensa como tú, que siente que la defensa de los Derechos Laborales y Sociales es imprescindible para crear un mundo más justo, une su voz a la nuestra.

ÍNDICE

- 1.- Portada.- La Ke Tú Dices. TBMOS. Publicación de la Secciones Sindicales de la CGT en P. N. 1
 - 2.- Editorial e Índice 2
 - 3.- **¡¡Pago de atrasos!!**
 - 4.- **¡¡Promoción interna y plazas en turno libre!!**
 - 5.- **¡¡PREVENCIÓN DE RIESGOS!!**
- Interior.- Calendario Laboral 2023

¡¡Pago de atrasos!!

Palabra del director de Administración y Medios. El pasado 10 de enero de 2023, nos comentó que habían enviado toda la documentación requerida el día 17 de diciembre de 2022; que esperaba fuese publicado en el BOE de enero, y proceder al pago de estos en la nómina de febrero.

De todas maneras, ya sabemos cómo va esto con los últimos representantes de la administración; los pobres no suelen dar una...que mala suerte tienen. Suelen fallar tod@s cuando se trata de pagarnos algo a nosotr@s, sin embargo en cuestión de quitarnos los pocos beneficios que tenemos, no suelen fallar tanto..., véase recorte del presupuesto de Acción Social, tardía o nula reposición de materiales necesarios para la realización del trabajo de cada un@, ayuda constante de l@s trabajadores a las contratas que inundan el PN, tener que pagar por visitar las cocinas de Palacio, no sabemos si las visitas que organizan Presidenta y Gerente, para su ingente cantidad de familiares son pagadas o no?; todos los años nos ponen problemas con el abono transporte, la publicidad de los campamentos no existe o sale a última hora de un viernes (EN LOS TABLONES DE ANUNCIOS DESDE LUEGO NO SE PUBLICAN) y los días para apuntarse cada vez son menos, 5 laborables la última vez. Tiene ganas de quitarnos los poquísimos beneficios sociales que tenemos, menos mal que son social-istas.

No sé si sabéis que los atrasos forman la masa salarial adicional que se negocia anualmente entre la administración y los sindicatos; la posición de la CGT en estas negociaciones siempre ha sido la misma: reparto lineal de todos los conceptos, el resto de sindicatos apuestan por un reparto porcentual, siempre excepto una vez en los últimos 15 años.

Este año firmamos el reparto porcentual, creyendo a la administración, que nos lo presento como parte de una especie de preacuerdo en el cual se incluía además de esta firma del reparto de la masa salarial adicional junto con una propuesta de jubilación y la desaparición de las subespecialidades; firmamos ese reparto y como podéis comprobar estamos como todos los años en cuanto al cobro de dichos atrasos, las subespecialidades no

se han eliminado, y en cuanto a la propuesta de jubilación por parte de la administración es la que sigue "los trabajadores de PN podrán acogerse a la jubilación que marca la ley a partir de enero de 2023", es probablemente la mejor propuesta de jubilación de la historia...

Nuestra propuesta de jubilación es la misma que ya tienen organismos públicos como el Banco de España, la CNMV, las Cortes Generales o el Ministerio de Educación: 60 años cumplidos o 35 años de servicio en el organismo; esta propuesta no nos la apoyan ni el resto de sindicatos.

ii Promoción interna y plazas en turno libre!!

A finales de diciembre, se publicaron un total de 127 plazas de las cuales sólo 41 saldrán en promoción interna, y el resto (86) serán en turno libre, esto conlleva que algunos compañeros que podrían acceder a un ascenso, vean como su posibilidad pasa no ya por presentarse en promoción interna ya que esa plaza sale en turno libre, sino que probablemente verá como se cubre por alguien que entra de nuevas; cuando lo suyo es sacarla en promoción interna y si no se cubre sacarla en turno libre.

Esta putada que nos hacen es el resultado de firmar un convenio que nos maltrata de todas las formas posibles, no solo en la carrera profesional que queda totalmente delimitada por intereses propios de la administración; la única "mejora" de este convenio, si lo queréis llamar así es que tenemos un complemento por no hacer nada, 90 €, que como ya sabéis no son todos vuestros.

La administración con la necesaria colaboración de los firmantes del actual convenio en vigor (cco, ugt, uso), tiene la capacidad de hacer lo que quiera con el artículo que determina nuestras posibilidades de ascenso, traslado, reingresos... y es que no hay nada como darle las llaves del cortijo a la administración para que esto se acabe convirtiendo en la casa de citas de todas las empresas o contratas que hacen el trabajo que deberíamos hacer nosotros, y por el cual se llevan mucho más de lo que deberían. Y no es que lo hagan mejor que nosotros, es que a la administración debe ser que le gustan más.

Si hacéis un poco de memoria, caeréis en la cuenta de que las últimas ofertas de empleo público suelen salir a últimos de diciembre, en plan chantaje permitido por la comisión de racionalización, que es la que determina al final que plazas salen, comisión paritaria (administración y sindicatos firmantes).

Admiten siempre lo que la administración pone encima de la mesa, sin cuestionar nada, solo tenéis que ver la última oferta de empleo público y su falta total de lógica, y os voy a poner varios ejemplos:

- En todo PN solo existe 1 plaza de ayudante de ebanista cubierta, sin embargo, han sacado dos veces la plaza de oficial al turno libre y no en promoción interna (de este estilo hay varios casos).
- Sacan 4 plazas de caballeriz@ en turno libre, se necesitan, pero también se necesitan caballos que también se jubilan e incluso algunos se mueren, sin estos es imposible, exigen un módulo superior de FP, que es más de lo que exigen para un jefe de negociado, un encargado, un encargado general o un conserje o conserje mayor; ¿?
- 10 plazas de Licenciado para Colecciones reales en turno libre, est@s no sabemos muy bien a que se van a dedicar.
- 1 plaza de ayudante de gestión y servicios comunes, que según la administración es una categoría para extinguir, ¿para qué-quien?, turno libre.
- 3 de auxiliar administrativo, turno libre, muchos ayudantes de gestión vienen realizando este trabajo desde hace tiempo, ¿saca estas plazas en promoción interna?, pues no.
- 8 de ayudantes especialistas y 9 de ayudantes; estas son más fáciles de cubrir, no se requiere ningún tipo de titulación, para estas vale cualquiera, los exámenes son una coña y no lo digo por las personas que entraran si o si, lo digo por experiencia propia; por supuesto estas son de turno libre.

Desde la Administración nos dicen que estamos destinados a desaparecer, que los "trabajadores del mono" no tenemos futuro aquí y es más que evidente, bajaros a desayunar o a comer y contar el número de personal de contratas; si, son más que nosotros; aquí hablo del Palacio de Madrid, pero en "LAS COLONIAS" pasa algo similar según me cuentan, y sin embargo salen estas plazas ¿?, llamarme mal pensado, pero...

Este punto de las plazas y de los tribunales, parece que es por el que más se pelea, parece la piedra angular por la que pasan todas las acciones de algunos sindicatos, todos quieren estar ahí, y vaya mirándolo desde un punto de vista económico, es un sobresueldo muy jugoso, tanto para los miembros de la administración como para los miembros de los sindicatos; unos 300€ mínimo por cada tribunal además de que todos esos días de

tribunal, al salir de este tu jornada laboral ha concluido; sé que algun@s me van a llamar "populista", me da igual, de todas maneras es algo que no puedo confirmar al 100% ya que nunca hemos estado en un tribunal; hablo de oídas; lo que si se seguro que suele haber problemas por parte de los sindicatos para definir los miembros de los tribunales, eso sí, una vez designados no tienen ningún pudor entre tod@s para poner unos temarios muchas veces ridículos; además que muchos miembros de dichos tribunales no tienen ni idea de la materia que van a examinar, con lo cual tienen que buscarse a un@ asesor@ para que realice los exámenes.

No os engaños, en los tribunales también hay conflicto entre miembros de la administración, hace dos convocatorias dos jefes estuvieron a punto de llegar a las manos por una plaza en concreto, ¿?.

También sabéis, igual que yo que algunas plazas solo les falta salir con nombre y apellidos, y si no lo sabéis, o vivís en el mundo de yuppi o vuestra capacidad de abstracción es espectacular. Luego nos encontramos con ciertos personajes que están en ciertos puestos para los que no están preparados y así vamos de chapuza en chapuza.

Los tribunales los conforman desde la comisión de racionalización, son paritarios entre la administración y los sindicatos firmantes del convenio.

Al darle todo el power a la administración nos encontramos con otro tipo de problemas, además de los relacionados con el derecho a una carrera profesional, como es el caso de l@s compañer@s que tienen un contrato parcial y a los cuales no se les da la posibilidad de pasar a tiempo completo, que no tiene por qué ser obligatorio, es una opción que a pesar de las promesas en la anterior firma del convenio en vigor no se llevaron a cabo, y así llevamos desde hace casi 10 años.

¡¡PREVENCIÓN DE RIESGOS!!

Parece ser que ya no funciona también como cuando en dicho comité había dos representantes de la CGT (imedalla!). Es algo tan incuestionable que lo vamos a reducir a una simple operación matemática:

- En el periodo 2015- junio 2019, con dos representantes de la CGT en el comité de prevención, el servicio de prevención tuvo que realizar 94 informes.
- En el periodo junio 2019- enero 2023, sin representantes de la CGT en el comité de prevención, el servicio de prevención ha realizado 6 informes.

Esto con una pandemia de por medio, ¡y no hay informes!, el descalabro de este comité es tal que desde la CGT, tuvimos que denunciar a la administración por no realizar los reconocimientos médicos obligatorios por Ley; ya que al pasotismo y la total falta de vergüenza de los representantes de la administración hay que sumar la inacción y falta de respeto hacia l@s trabajadores, por parte de l@s representantes de l@s trabajadores en el comité de prevención.

L@s delegad@s de prevención (2 USO, 1 CSIF, 1 UGT Y 1 CCOO, ESTE ÚLTIMO POR L@S FUNCIONARI@S); son evidentemente l@s colaboradores necesari@s para que este servicio tan poco valorado y tan necesario vuelva a los tiempos anteriores a nuestro paso por el, es decir, vuelve a sus tiempos de "servicio florero".

En el próximo os informaremos de la nonegociación.

Madrid 30 de enero de 2023

Secciones Sindicales de la CGT en P.N.

Palacio Real. C/ Bailén s/n

28071 Madrid

Tel. 914548837. Ext. 58837

sscgt@patrimonionacional.es

<http://sscgt.wordpress.com/>

sscgt@patrimonionacional.es

<http://sscgt.wordpress.com/>